



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

D.ⁿ Juan.^{co} Lorenzo y Soriano Vecino y Capitulares de
esta Villa de Yella ante el V.^d como mas aya lugar en
derecho digo que tengo que proponer al Ayuntamiento
en to algunas cosas pertenecientes al bien publi
co y servicio de su M.^d en esta Atencion:

A V.^d Suplico q. habido por presentado se siaba mande
q. el Ministro portero Cite y conboque a todas las
individuos del Ayuntamiento para el dia de
mana primero de febrero para en el hacer mi
puesta que es Justicia que pido y para ello lo

D.ⁿ Juan.^{co} Lorenzo
Soriano

Auto.

Mediante aq. en esta misma tarde se ha citado con papel
ta a los caballeros capitulares de esta villa para el cabildo q.
se ha de celebrar el dia de mañana primero de febrero, y
hora de las nueve de ella; haq. se presente en el pedim.^{to} en el
mismo Ayuntamiento: lo mandò el Sr. D.ⁿ Pedro Beneyto Abog.^{do} de